



INSTITUTO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-2167-2016  
Hermosillo, Sonora, a 21 de Junio de 2016.  
2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción"

**ING. SERGIO ÁVILA CECENA.**  
Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A), B) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada al Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2015 e Inicial del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2015 de la **Comisión Estatal del Agua** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor



**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA**

**INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN**

23 JUN 2016

*Handwritten signature and date: 9-4-16 AM*

- C.c.p.
- Ing. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Omar Alberto Guillen Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
  - Lic. Miguel Ángel Murillo Alpuro, Secretario de la Contraloría General.
  - C.P.C. Ernesto René Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
  - C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
  - C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Director de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.
  - Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutarlo.

Bldv. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280

Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Rev.03

F-ST-002

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Tour Operators, TQM Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo ético, productivo y humano de Empresas Públicas mediante el uso del IZ, Consejo del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR/0198 Vigencia de Certificación: 31/12/2014. Sistema de Manejo de Calidad ISO 9001:2008 PR001-001-001-001-001-001





**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**

**Informe de la Segunda Auditoría de  
Gabinete al Informe Trimestral e Inicial a la  
Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del  
Ejercicio 2015  
Correspondientes a la**

**Comisión Estatal del Agua**

**Hermosillo, Sonora, Junio de 2016**



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2da. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales e inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2015

Correspondientes a la:

**Comisión Estatal del Agua.**

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 13 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

**Otras Observaciones**

Observaciones

*Adm*

14. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, no se manifestaron las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11303	Remuneraciones Diversas	\$ 1,138,010	\$ 1,552,807	\$ 414,797
11306	Riesgo Laboral	37,221,501	38,579,380	1,357,879
13202	Gratificaciones de Fin de Año	4,195,065	1,958,008	-2,237,057
13301	Remuneraciones por Horas Extraordinarias	6,386,725	8,037,051	1,650,326
13403	Estímulos al Personal de Confianza	0	117,600	117,600
14303	Pagos por defunción, pensiones y jubilaciones	240,000	394,523	154,523
14403	Otras Cuentas de Seguros Colectivos	2,124,296	1,735,530	-388,766
15101	Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores	4,675,743	4,727,845	52,102
15201	Indemnización de Personal	373,785	1,290,340	916,555
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	871,812	891,812	20,000
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos	1,016,099	1,022,999	6,900
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	959,299	852,597	-106,702
23901	Materia Prima	10,922,887	8,814,964	-2,107,923
24201	Cemento y productos de concreto	48,236	159,100	110,864
24601	Material eléctrico y electrónico	448,661	579,661	131,000
25901	Otros Productos Químicos	1,806,846	3,389,009	1,582,163
26101	Combustibles	8,002,646	6,528,848	-1,473,800
26102	Lubricantes y aditivos	942,419	542,419	-400,000
27101	Vestuario y Uniformes	1,696,767	1,291,554	-407,213
29101	Herramientas Menores	818,220	860,349	42,129
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y tecnologías de la información	145,183	155,183	10,000
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1,218,785	1,346,714	127,929
29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maq. Otros equipos	1,408,731	418,731	-990,000
31101	Energía Eléctrica	34,485,532	70,614,427	36,128,895
31801	Servicio Postal	54,339	74,339	20,000
32101	Arrendamiento de Terrenos	1,139,489	1,114,489	-25,000
32201	Arrendamiento de edificios	1,968,927	2,308,927	320,000
32302	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	175,064	235,064	60,000
32601	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,832,235	1,037,235	-795,000
33101	Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	9,069,383	13,248,073	4,148,690
33201	Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería	2,466,850	1,530,850	-926,000
33401	Servicios de Captación	1,736,418	736,418	-1,000,000
33801	Servicio de Vigilancia	1,084,024	1,284,024	200,000

*Handwritten signature and initials*

REV:03

Comisión Estatal del Agua - Observaciones Ejercicio 2015 1

F-AM-223

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
33901	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	1,498,097	1,956,200	460,103
34301	Servicios de Recaudación y Cuotas de Valores	4,037,051	6,208,909	2,171,858
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	812,452	912,452	100,000
34701	Fleas y Maniobras	324,223	1,663,512	1,339,289
35201	Mantenimiento Y Conservación de Mobiliario y Equipo	433,080	139,194	-293,886
35501	Mantenimiento de Equipo de Transporte	3,176,703	2,426,703	-750,000
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	6,237,019	10,029,913	3,792,894
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales	523,800	8,225,884	7,702,084
37101	Pasajes Aéreos	924,012	324,012	-600,000
37201	Pasajes Terrestres Nacionales para Labores en Campo y Supervisión	40,640	59,402	18,762
37501	Viáticos en el País	2,605,669	2,100,799	-504,870
31801	Servicios Integrales de Trastado y Viáticos	20,922	33,030	12,108
38101	Gastos de Ceremonial	268,109	328,109	60,000
38301	Congresos y Convenciones	916,244	595,244	-320,000
38501	Gastos de atención y promoción	134,839	154,339	19,500
39201	Impuestos y derechos	9,723,791	11,354,791	1,631,000
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	1,252,892	1,792,892	540,000
39601	Otros Gastos por Responsabilidades	686,772	256,772	-430,000
39901	Servicios Asistenciales	71,212	101,212	30,000
42401	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1,865,000	5,477,688	3,612,688
51101	Mobiliario	821,827	163,327	-658,500
51501	Bienes Informáticos	0	353,046	353,046
51201	Muebles, Excepto oficinas y Estancias	505,546	5,000	-500,546
54901	Otro Equipo de Transporte	0	12,000	12,000
56201	Maquinaria y Equipo. Industrial	260,000	4,372,681	4,112,681
56301	Maquinaria y Equipo. De Construcción	0	1,283,000	1,283,000
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	17,358	17,358
56601	Maquinaria y Equipo. Eléctrico y Electrónico	0	169,897	169,897
56901	Bienes Muebles por Arrendamiento Financiero	1,190,231	633,769	-556,462
58901	Otros Bienes Inmuebles	0	696,000	696,000
59101	software	0	17,000	17,000
61301	Rehabilitación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable (Estatad)	0	33,254	33,254
61302	Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable (Federal)	31,050,000	15,751,080	-15,298,920
61305	Fortalecimiento a organismos operadores de Sistema de Agua Potable (Estatad)	987,700	9,177,554	8,189,854
61309	Estudios y proyectos para sistemas de abastecimiento de agua potable (Estatad)	0	4,820,000	4,820,000
61310	Apoyo a Fort. A Sist. De Oper. De Distrito de Riego (Federal)	0	3,020,000	3,020,000
61409	Infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado (Estatad)	2,815,759	5,294,839	2,479,080
61409	Infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado (Federal)	8,672,319	20,187,875	11,515,556
61424	Indirectos para obras en división de terrenos y construcción de obras de urbanización (Federal)	0	763,564	763,564
99101	Adefas	7,773,847	51,641,334	43,867,487

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 32 segundo párrafo, 33, 36, 62, 63 y 66 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia.

REV:03

Comisión Estatal del Agua - Observaciones Ejercicio 2015 2

F-AM-223



## Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en ciertas partidas en el formato del Cuarto Trimestre de 2015. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

15. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, se manifestó haber devengado recursos de ciertas partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada según consta al analizar el Formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Devengado	Variación	
		Original	Modificado		Devengado vs Original	Devengado vs Modificado
13403	Estímulos al Personal de Confianza	\$ 0	\$ 117,800	\$ 147,000	\$ 147,000	\$ 29,400
14109	Aportaciones por Servicio Médico del ISSSTESON	13,588,612	9,868,882	12,605,943	-982,669	2,737,061
14403	Otras Cuentas de Seguros Colectivos	2,124,296	1,735,530	1,884,983	-239,313	149,453
15201	Indemnización de Personal	373,785	1,290,340	3,001,457	2,627,672	1,711,117
15202	Pago de liquidaciones	1,648,143	8,576,640	9,335,498	7,687,355	758,858
15901	Otras prestaciones	21,030,116	24,646,484	24,670,983	3,640,867	24,499
36201	Gastos de orden social y cultural	615,000	360,000	611,628	-3,372	251,628
36501	Gastos de atención y promoción	134,839	154,339	160,035	25,196	5,696
51201	Muebles, Excepto oficinas y Estancias	505,646	5,000	14,264	-491,282	9,264
54901	Otro Equipo de Transporte	0	12,000	22,412	22,412	10,412

## Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 17, 19 y 22 bis de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 32 segundo párrafo, 33, 36 y 66 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; 10, 47 y 58 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

## Tipo de Observación

Consistencia.

REV:03

### Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado ejerciera recursos de ciertas partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada, contraviniendo a los ordenamientos vigentes. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, antes de ejercer alguna partida, se consulte si cuenta con suficiencia presupuestal; de lo contrario solicitamos realizar los trámites y gestiones necesarios para evitar incurrir en una situación similar. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

16. En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública 2015, en los Formatos ETCA-II-08 y CPCA-II-08 denominados "Estado Analítico de Ingresos" se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que no coinciden los importes del total del Presupuesto de Ingresos en el Total de las columnas "Ingresos Estimado Original Anual" y los "Ingresos Modificado Anual" por \$461,584,160 y \$562,139,795 de los Formatos ETCA-II-08 y CPCA-II-08, contra el Total del Gasto de las columnas "Egresos Aprobados Anual" y los "Egresos Modificado Anual" por \$461,489,660 y \$597,685,641 de los Formatos ETCA-II-09 y CPCA-II-09 denominados "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y Guía para la Elaboración de Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015.

### Normalidad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 18, 19, 22, 24 y 29 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Registro e Integración Presupuestaria y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia.

### Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar a la presente observación, toda vez que el Ingreso Original y Modificado, debe ser congruente con lo presupuestado en Egresos Original y Modificado. Al respecto, se requiere establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar los Presupuestos en comento, estos se realicen en forma correcta incluyendo en el Presupuesto de Ingresos, todos los conceptos de ingresos que se consideren obtener por las acciones que se realicen y en el Presupuesto de Egresos considerar los egresos programados para el ejercicio, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

REV:03

17. En el Informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, se determinó diferencia por -\$68,952,690 en Total de Ingresos Recaudados al comparar la sumatoria realizada por el ISAF de las cantidades reportadas en los renglones del Total de las Columnas de Ingresos Recaudados Trimestral manifestados en los informes presentados en el formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos", Acumulado al, Tercer Trimestre de 2015 y el Recaudado del Cuarto Trimestre de 2015 por \$404,455,590, contra el monto acumulado obtenido de los renglones del Total de las Columnas de los Ingresos Recaudados Anual al Cuarto Trimestre 2015 reportado en el formato en comento por \$473,408,280, como sigue:

Concepto	Ingresos Recaudados Anual manifestados Según Formato ETCA-II-08 de 2015:		Diferencia
	Sumatoria realizada por el ISAF al, III Trím 2015 y IV Trimestre 2015	Acumulado al IV Trím. 2015	
Total de Ingresos	\$404,455,590	\$473,408,280	-\$68,952,690

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Cuarto Transitorio de la Ley 188 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015; 36, 38 Fracción II inciso a) y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, y Gasto Público Estatal; Importancia relativa, Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a éste Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara la diferencia señalada en la presente observación, realizar la corrección al formato del período modificado, enviar copia a éste Instituto en las cuales conste el sello de recibido por la Secretaría de Hacienda. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo al elaborar y entregar los formatos trimestrales, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

*[Handwritten signature]*

REV:03

*[Handwritten mark]*

18. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, en el formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)", se determinó diferencia por -\$357,709, al comparar el Total del Gasto de la columna de Egresos Devengado Anual que resulta de la sumatoria realizada por el ISAF del el Egreso Devengado Trimestral de los formatos trimestrales ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)" del Acumulado al Tercer Trimestre de 2015 y Cuarto Trimestre de 2015 por \$524,560,258, contra el importe del Total del Gasto de la columna Egreso Devengado Anual reportado en el formato ETCA-II-09 del informe al Cuarto Trimestre 2015 por \$524,917,967.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 66 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para reportar en el Formato ETCA-II-09 del Cuarto Informe Trimestral del 2015, Total del Gasto de la columna Egresos Devengado Anual que difiere con la verificación realizada por éste Instituto, solicitamos llevar a cabo la corrección al Formato enviar copia al ISAF en la que conste el sello de recibido por la Secretaría de Hacienda. Al respecto, requerimos establezcan medidas para evitar la recurrencia de actos similares en informes subsecuentes, como puede ser llevar a cabo la verificación aritmética de los reportes y formularios que fueron procesados electrónicamente. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

19. En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública 2015 en los Formatos ETCA-I-01 y CPCA-I-01 denominados "Estado de Situación Financiera", el Sujeto Fiscalizado presentó inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que los renglones "Cuentas Por Pagar a Corto Plazo" y "Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)" de la columna 2014, no son coincidentes con lo manifestado en los mismos renglones en Cuenta Pública 2014, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales y de Cuenta Pública del Estado de Sonora emitido por Oficialía Mayor y en las Recomendaciones específicas de llenado, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

REV:03



Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36, 38 Fracción I inciso a) y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Guía para la Elaboración de Informes de Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015; Importancia Relativa, Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación, solicitando realizar las correcciones a los Formatos ETCA-I-01 y CPCA-I-01 y turnar copia a este Instituto, en las que conste el sello de recibido de la Secretaría de Hacienda. Establecer las medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado en mención se realice conforme a los ordenamientos correspondientes, así como verificar que la integración de los rubros de los Estados Financieros presentados se incluya correctamente de acuerdo a los números que arrojan las subcuentas correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

*lady*  
**20. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, así como en el informe relativo a la Cuenta Pública de 2015 el Sujeto Fiscalizado, no presentó el Informe de Avance Programático, en el cual se detallen el total de metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral y Acumulado Anual de lo alcanzado respecto a lo Programado, así como las Justificaciones a las variaciones presentadas, por lo que fue imposible llevar a cabo la evaluación y control correspondiente.**

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 72 Fracción III y Cuarto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 11 Fracción II y 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 7 último párrafo, 10, 46 fracción I y 119 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 36, 60, 62 y 66 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la elaboración de los Informes Trimestrales del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, el informe de avance programático del Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública de 2015 en los cuales se detallen la totalidad de las Metas Originales para el ejercicio 2015, Modificaciones, Programado Trimestral así como lo Alcanzado Trimestral y Acumulado Anual Alcanzado. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la presentación de esta información, a través de los informes subsecuentes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

21. En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2015, se determinaron diferencias al comparar el importe manifestado en el Formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" en el Total de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, contra el importe presentado de las cuentas en comento en el Formato ETCA-I-01 con la misma denominación anterior del informe al Cuarto Trimestre de 2015, como sigue:

Concepto	Importes manifestados en los Formatos:		
	ETCA-I-01 Informe IV Trim 2015	CPCA-I-01 Cuenta Pública 2015	Diferencia
<b>Activo</b>			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 500,144,289	\$ 500,256,456	\$ 111,167
Derechos a recibir Bienes o Servicios	4,189,126	4,186,896	- 3,230
Almacenes	11,184,240	10,680,226	- 504,012
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	- 308,523,009	- 279,995,265	28,527,744
Bienes Muebles	78,797,341	78,821,574	24,233
Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada	- 80,771,712	- 80,747,767	23,945
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	274,022,932	272,854,959	- 1,167,973
Documentos por Pagar a Corto Plazo	4,547,241	4,482,198	- 65,043
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	10,897,428	- 10,897,428
Documentos por Pagar a Largo Plazo	689,170	712,199	23,029
Deuda pública a Largo Plazo	368,888,487	358,204,321	- 10,684,176
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,443,786	31,288,530	28,844,744
Resultados de Ejercicios Anteriores	203,869,408	201,201,237	331,628

Cabe mencionar, que las diferencias señaladas entre los Formatos ETCA-I-01 y CPCA-I-01 denominados "Estado de Situación Financiera" se ven reflejadas en los Formatos de la Información Contable presentada en Cuenta Pública de 2015.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora Artículo; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 38 fracción I inciso a) y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 36 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente e Importancia Relativa de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en la información trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2015, las diferencias señaladas en la presente observación expresada en el Estado de Situación Financiera, así como en los demás formatos que integran la información contable de Cuenta Pública 2015, en los cuales se reflejan la diferencias mencionadas en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis y conciliación de las cifras e integrando para tal efecto, los documentos comprobatorios que avalen la corrección de las mismas, poniéndolos a disposición de este Instituto para su análisis y revisión. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se verifique el correcto llenado del Estado de Situación Financiera de cada informe trimestral y de Cuenta Pública Estatal Anual. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

*a que se desio*

*Adm*  
22. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el Formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
13202	Gratificaciones de Fin de Año	\$ 4,195,065	\$ 1,958,008	-\$ 2,237,057
13203	Compensaciones por Ajusto de Calendario	68,925	58,472	-10,453
14109	Aportaciones por Servicio Médico del ISSSTESON	13,588,612	9,868,882	-3,719,730
14403	Otras Cuentas de Seguros Colectivos	2,124,296	1,884,983	-239,313
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	871,812	710,860	-160,852
21201	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	233,063	74,609	-158,454
21401	Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos	1,016,099	354,476	-661,623
21501	Material para Información	91,772	23,205	-68,567
21601	material de Limpieza	306,424	73,515	-232,909
21701	Materiales Educativos	28,080	0	-28,080
21801	Placas, Engómados, Calcomanías y Hologramas	362,241	75,230	-287,011
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	959,299	777,182	-182,117
22106	Adquisición de Agua Potable	492,420	166,225	-326,195
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	23,092	4,493	-18,599
23901	Materia Prima	10,922,887	8,761,206	-2,161,681
24401	Madera y productos de madera	62,695	0	-62,695
24601	Material eléctrico y electrónico	448,661	357,012	-91,649
24801	Materiales Complementarios	106,260	0	-106,260
24901	Otros materiales y artículos De construcción Y reparación	632,300	66,213	-566,087
25101	Productos Químicos Básicos	39,600	0	-39,600
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	28,717	16,604	-12,113
26101	Combustibles	8,002,648	6,528,842	-1,473,806
26102	Lubricantes y aditivos	942,419	345,508	-596,911
27101	Vestuario y Uniformes	1,688,767	1,312,460	-386,307
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	248,365	193,895	-54,470
27301	Artículos deportivos	82,001	40,294	-41,707
29101	Herramientas Menores	818,220	858,664	40,444
29201	Relaciones y Accesorios Menores de Edificios	70,465	32,846	-37,619

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*



Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
29301	Relaciones, Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de administración, educacional y recreativo	27,000	2,838	-24,162
29401	Relaciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y tecnologías de la información	145,183	107,579	-37,604
29601	Relaciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1,218,785	926,229	-292,556
29801	Relaciones y Accesorios Menores de Maq. Otros equipos	1,408,731	167,061	-1,241,670
31103	Servicios e instalaciones para centros escolares	34,671	0	-34,671
31301	Agua	38,487	25,592	-10,875
31401	Telefonía Tradicional	747,301	491,649	-255,652
31501	Telefonía Celular	502,180	464,734	-37,446
31601	Servicios de telecomunicaciones y satélite	110,000	45,191	-64,809
31801	Servicio Postal	54,339	7,731	-46,608
32101	Arrendamiento de Terrenos	1,139,489	894,989	-244,500
32301	Arrendamiento de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	223,886	190,068	-33,818
32501	Arrendamiento de Equipo de Transportes	118,499	6,655	-111,844
32801	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,832,235	768,084	-1,064,151
32901	Otros Arrendamientos	16,976	905	-16,071
33201	Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería	2,456,850	1,031,967	-1,424,883
33301	Servicios de Informática	614,776	339,688	-275,088
33302	Servicio de Consultorios	2,521,200	2,162,240	-358,960
33401	Servicios de Captación	1,736,418	435,760	-1,300,658
33501	Estudios e Investigaciones	54,477	0	-54,477
33601	Apoyo a comisarios ciudadanos	33,000	6,970	-26,030
33603	Impresión y publicaciones oficiales	822,596	798,762	-23,834
33605	Licitaciones, Convenios y Convocatorias	600,000	71,360	-528,640
33801	Servicio de Vigilancia	1,084,024	938,134	-145,890
34101	Servicios Financieros y Bancarios	488,808	402,149	-86,659
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	812,452	703,581	-108,871
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	50,535	29,946	-20,589
35101	Mantenimiento Y Conservación de Inmuebles	1,163,770	923,144	-240,626
35201	Mantenimiento Y Conservación de Mobiliario y Equipo	433,090	135,523	-297,567
35202	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	35,213	0	-35,213
35301	Instalaciones	140,288	67,339	-72,949
35302	Mantenimiento Y Conservación de Bienes Informáticos	132,485	111,763	-20,722
35501	Mantenimiento de Equipo de Transporte	3,176,703	2,045,870	-1,130,833
35801	Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos	365,487	339,821	-25,666
35901	Servicio de Jardinería y Fumigación	139,191	91,978	-47,213
36501	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	50,000	0	-50,000
37101	Pasajes Aéreos	924,012	135,297	-788,715
37501	Viajeros en el País	2,605,669	1,908,497	-697,172
37502	Gastos de Camino	613,026	317,152	-295,874
37601	Viajeros en el Extranjero	315,054	10,290	-304,764
37801	Cuotas	192,427	26,301	-166,126
38101	Gastos de Ceremonial	268,109	15,818	-252,291
38201	Gastos de orden social y cultural	615,000	0	-615,000
38301	Congresos y Convenciones	915,244	360,528	-554,716
39101	Serv. Funerarios y Cementerios	36,500	0	-36,500
39601	Otros Gastos por Responsabilidades	686,772	236,110	-450,662
39901	Servicios Asistenciales	71,212	61,080	-10,132
44102	Transferencias para apoyos en programas sociales	33,254	0	-33,254
44204	Fomento Deportivo	23,097	12,580	-10,517
51101	Mobiliario	821,827	67,290	-754,537
51501	Bienes Informáticos	505,546	197,232	-308,314
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	16,500	0	-16,500
56901	Bienes Muebles por Arrendamiento Financiero	1,190,231	76,538	-1,113,693
61302	Ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable (Federal)	31,050,000	0	-31,050,000
61408	Infraestructura y equipamiento en materia de agua potable (Federal)	42,827,681	32,781,653	-10,046,028
61401	Construcción (Federal)	20,700,000	0	-20,700,000
92101	Pago de Intereses Largo Plazo	27,000,000	14,668,880	-12,331,110

Cabe mencionar que existen partidas, cuyo presupuesto original fue modificado y no fue devengado en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal como sigue:



Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Devengado vs Modificado
		Modificado	Devengado	
25901	Otros Productos Químicos	\$ 3,389,009	\$ 2,914,014	-\$ 474,995
31101	Energía Eléctrica	70,614,427	70,580,884	-33,563
32201	Arrendamiento de edificios	2,308,927	2,205,931	-101,996
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales	8,225,884	8,118,205	-107,679
42401	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	5,477,688	5,444,434	-33,254
56201	Maquinaria y Equipo. Industrial	4,372,681	4,189,886	-182,795
56301	Maquinaria y Equipo. De Construcción	1,283,000	0	-1,283,000
61309	Estudios y proyectos para sistemas de abastecimiento de agua potable (Estatat)	4,820,000	4,785,000	-35,000
61310	Apoyo a Fort. A Sist. De Oper. De Distrito de Riego (Federal)	3,020,000	3,003,790	-16,210
61409	Infraestructura y equipamiento en materia de alcantarillado (Federal)	20,187,675	18,604,955	-1,582,720
61412	Electrificación no Convencional (Estatat)	1,050,000	1,030,707	-19,293
61424	Indirectos para obras en división de terrenos y construcción de obras de urbanización (Federal)	763,564	659,425	-104,139
91102	Amortización Capital Corto Plazo	10,300,000	10,064,248	-235,752

### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 19 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 28, 56 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

### Tipo de Observación

Consistencia.

### Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2015, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

23. En el informe relativo a Cuenta Pública 2015, la información manifestada en el Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" en las columnas Devengado Anual y Recaudado Anual se presentaron inconsistencias relevantes al compararla contra la información manifestada en el Formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" en las mismas columnas del Cuarto Trimestre de 2015, como sigue:

Formato	Periodo	Ingresos 2015 Manifestados en el Estado Analítico de Ingresos	
		Devengado Anual	Recaudado Anual
CPCA-II-08	Cuenta Pública 2015	\$ 517,223,644	\$ 472,551,446
ETCA-II-08	IV Trimestre 2015	517,836,948	473,408,280
Diferencias		-\$613,304	-\$856,834

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36, 38 fracción II inciso a) y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Registro e Integración Presupuestaria y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las diferencias señaladas en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2015. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar el Formato Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública, no se realicen modificaciones, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2015. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

24. En el informe relativo a Cuenta Pública 2015, en la información manifestada en el Formato CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) en las columnas de los Egresos Modificado y Devengado Anual se presentaron inconsistencias relevantes al compararla contra la misma información manifestada en el Formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) presentada en el Cuarto Trimestre de 2015, como sigue:

Formato	Periodo	Egresos 2015 Manifestados en:
		Devengado Anual
CPCA-II-09	Cuenta Pública 2015	\$523,926,384
ETCA-II-09	IV Trimestre 2015	524,917,967
Diferencia		-\$991,583

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36, 38 fracción II inciso b) y 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la diferencia señalada en la presente observación, con relación a los informes relativos al Cuarto Trimestre y de Cuenta Pública de 2015. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar el Formato Estado Analítico de Egresos de la Cuenta Pública, no se realicen modificaciones, toda vez que el citado informe debiera ser un reflejo del informe del Cuarto Trimestre de 2015. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente  
El Auditor Mayor

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~



**INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN**

REV:03